



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 09 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 37358, año 2017, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ANT.SUM.ADM.S/INV.PTA.INFRACCION ART.29 INC. 10 DCTO. 2427/77 DESPRENDIDO PREV. N° 07/16 COM.RIV (EXPTE. N° 592/16-JP)”, y;

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician como consecuencia de las actuaciones preventivas judiciales caratuladas: “MONTECINO, Martín Maximiliano S/ Dcia. Psto. Hurto R/V – año 2016 (Preventivo N° 07/16 JUD), de las cuales se desprende la sustracción del arma provista, con cargo personal, por la Policía de la Provincia del Chubut al Oficial Subinspector Montecino, Martín Maximiliano, Marca FM Browning 9 mm, serie nro. 18-245601, color negra, cargador con cinco cartuchos bala marca FLB 2014 9 X 19 y una Tablet marca Inte color blanca;

Que a fs.107), luce agregado Dictamen N° 636/16 de la Asesoría Legal de la Jefatura de Policía;

Que mediante Resolución N° 928/16 A.A.I.(SA) obrante a fs.109), se sanciona al agente MONTECINO, Martín Maximiliano (D.N.I.N° 34.488.777), con 21 días de arresto sin perjuicio del servicio;

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal el cual se expide a fs.135) mediante Dictamen N° 08/19, indicando que correspondería la citación del presunto responsable a los efectos de tomar vista y produzca el descargo que haga a su derecho;

Que a fs.136), hace lo propio el Señor Contador Fiscal dictaminando que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Asesor Legal;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48° inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al agente: Oficial Subinspector MONTECINO, Martín Maximiliano (D.N.I.N° 34.488.777), a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, intimándolo en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, Notifíquese.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Subrogante Cr. Fernando OLAGARAY
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES